

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE
JAPANTOURS S. A.**

En mi calidad de Comisario de JapanTours S. A., y en cumplimiento de sus funciones, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados, por el ejercicio fiscal terminado en diciembre del 2011.

Mi revisión incluyó la verificación de las evidencias que confirman los valores que constan en los Estados Financieros; también comprende la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados.

En base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Junta General y del Directorio, libro de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

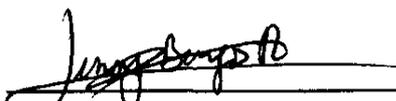
Los procedimientos de control interno implementados y mantenido por la Compañía salvaguardan la integridad de los activos de la empresa.

En cuanto a la documentación contable, financiera y legal, la compañía cumple con todo lo que determinan las leyes de control societario y fiscal.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, correspondiente al ejercicio terminado en diciembre 31 del 2011.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración, la aprobación del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Atentamente


Jenny Cecilia Burgos Ramos
C. I. # 090977504-1
Comisario

